



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Consejo Federal de Cultura y Educación, que vería con agrado iniciara gestiones tendientes a equiparar la carga curricular de la Formación Docente del Magisterio en todas las jurisdicciones e instituciones formadoras del país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 129/2001**